RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPTE. NÚM.: CONTR-2019-47841

OBJETO DEL CONTRATO: "Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a Central Receptora de Alarmas y servicio de respuesta ante situaciones de alarma, a desarrollar en el edificio de la Delegación del Gobierno, sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía".

PROCEDIMIENTO: Abierto.
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinario.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 115.238,57 € (IVA excluido).

IMPORTE I.V.A.: 24.200,10 €

HECHOS

1º.- Con fecha 1 de abril de 2019, por acuerdo del Delegado del Gobierno en Córdoba, se inició el expediente de contratación del "Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a Central Receptora de Alarmas y servicio de respuesta ante situaciones de alarma, a desarrollar en el edificio de la Delegación del Gobierno, sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía", a instancia del Servicio proponente del contrato que a tal efecto presentó, el 13 de marzo del mismo año, la memoria justificativa sobre la necesidad de efectuar la citada contratación.

Asimismo, se acordó que la adjudicación del contrato se llevase acabo por el procedimiento abierto, disponiéndose la aplicación del "Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para la contratación de servicios mediante el Procedimiento abierto, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha 4 de mayo de 2018 (nº de informe: HPPI00086/18) y el 13 de septiembre de 2018 (nº de informe: HEPI00031/18.).

2º.- Con fecha 3 de mayo de 2019, fué fiscalizado el correspondiente documento "A" de autorización del gasto, resultando los siguientes importes con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTES
Año	**Aplicación presupuestaria**	**Importe**
2019	0100080000 G/11A/22701/14	23.239,78 €
2020	0100080000 G/11A/22701/14	69.719,33 €
2021	0100080000 G/11A/22701/14	46.479,56 €

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
1Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216

3º.- Con fecha 7 de mayo de 2019, por Resolución del Delegado del Gobierno en Córdoba, se aprobó el expediente de contratación citado y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

4º.- El día 8 de mayo de 2019 se publicó la licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

5º.- Por Resolución de 9 de mayo de 2019 se determinó la composición de la Mesa de Contratación para asistir a este Órgano de Contratación.

6º.- A la convocatoria citada han concurrido las empresas enumeradas a continuación:

EMPRESA LICITADORA	FECHA ENVIO FAX	LUGAR DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	N.º DE REGISTRO
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	23/05/2019	Oficina de Correos Correo certificado	23/05/2019 11:25 h.	6780
GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A.	—	Registro General Delegación del Gobierno	23/05/2019 11:27 h.	9847

Una vez realizada la calificación previa de la documentación administrativa conforme establece el apartado 10.3 del PCAP, ninguna empresa tiene que subsanar documentación, quedando por tanto admitidas las dos empresas en el procedimiento de licitación.

7º Reunida la Mesa de Contratación con fecha 12 de junio de 2019 y mostrando los sobres nº 2 de las dos licitadoras admitidas en el procedimiento, Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. y GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A., se comprueba su contenido, resultando que Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. no presenta en formato electrónico PDF la documentación a que hace referencia el citado Sobre N.º 2, lo que sí estaba estipulado como requisito en el PCAP y de forma muy concreta en su **ANEXO VIII**.

Por todos los miembros, tras una deliberación, acuerdan por unanimidad EXCLUIR a Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. del procedimiento de licitación.

8º.- Con fecha 20 de junio de 2019, la Mesa de Contratación, una vez comprobado los informes Técnicos emitidos por la Dirección General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y por la Comisión Técnica nombrada de apoyo a la Mesa de Contratación, informa de la puntuación global obtenida en la valoración de los criterios de adjudicación de carácter técnico:

EMPRESA LICITADORA	**Medios pasivos (20 puntos)** - 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.6. (Informados por la Secretaria General de Interior y Espectáculos Públicos) – (**14 puntos**). - 1.1.4 y 1.1.5. (Informe de la Comisión Técnica) - (**6 puntos**)						**Medios Activos (Máximo 20 puntos)** - 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3, (Informados por la Secretaria General de Interior y Espectáculos Públicos) – (**11 puntos**). - 1.2.4, 1.2.5 y 1.2.6. (Informe de la Comisión Técnica) - (**9 puntos**)						**TOTAL (Máximo 40 puntos)**
GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A.	**1.1.1**	**1.1.2**	**1.1.3.**	**1.1.4**	**1.1.5**	**1.1.6**	**1.2.1**	**1.2.2.**	**1.2.3.**	**1.2.4.**	**1.2.5.**	**1.2.6.**	
	4	2	2	2	2	3	3	3	5	3	3	3	**35**

ANTONIO JESUS REPULLO MILLA		09/07/2019	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwAptefc5R9912TQuw0lIpMm6T5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Valorada la propuesta económica, así como las mejoras establecidas en el anexo XI, el resultado es:

EMPRESA LICITADORA	**IMPORTE OFERTA ECONÓMICA** (40 puntos)	**MEJORAS**	
		1. Coste de los repuestos y de la reposición de los elementos defectuosos (Máxima puntuación 10 puntos)	**2.** Bolsa de Horas gratuitas (con un máximo de 60 horas/año) (Máxima puntuación 10 puntos)
GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A.	104.800 €	Si	60 horas

La valoración total obtenida, una vez sumada la oferta técnica y económica junto con sus correspondientes mejoras, es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	**PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (Max. 40 ptos.)**	**PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Max. 40 ptos.)**	**MEJORAS (Max. 20 ptos.)**	**TOTAL PUNTUACIÓN (Max. 100 ptos.)**
GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A.	35	40	20	95

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación **ACUERDA** elevar al Órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de referencia a la Empresa GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A., por un importe de 104.800 Euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 22.008 Euros.

9º.- Conforme a lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el 20 de junio de 2019, se requirió a la entidad GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A. la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.7 apartado 2 del Pliego citado, presentando la misma el día 3 de julio de 2019. Por tanto consta en el expediente la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia, además de la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de estar dado de alta en el IAE, de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva (que asciende a la cantidad de 5.240 €)

De conformidad con el resto de normativa aplicable en materia de contratos del Sector Público y demás normas que le sean de aplicación, esta Delegación del Gobierno en virtud de lo establecido en el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, (BOJA núm. 28, de 11 de febrero), por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura órganica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
3Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216

RESUELVE

Adjudicar el contrato administrativo para el "Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados, medios técnicos, conexión a Central Receptora de Alarmas y servicio de respuesta ante situaciones de alarma, a desarrollar en el edificio de la Delegación del Gobierno, sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía", a favor de la entidad licitadora GSI Profesionales de la Seguridad y Sistemas, S.A., por un importe de 104.800 Euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 22.008 Euros, conforme a lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de ejecución comprenderá desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2021, con opción de prórroga de un año.

Notificar asimismo al adjudicatario que deberá proceder a la formalización subsiguiente del contrato en plazo no superior a cinco días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del recurso contencios-adminstrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

Fdo.: Antonio J. Repullo Milla.

C/ Conde de Gondomar, 10. 14071-Córdoba.
4Teléfono 957 015 100. Fax 957 015 216